

MAT.: RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 02371 DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2024.-

DECRETO EXENTO E-DEX02490-2024

VALLENAR,18/06/2024.....

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 02371 de fecha 11 de Junio del 2024, que autoriza devolución duplicidad permiso de circulación primera cuota año 2024, Placa Patente DDP-092-7
2. El Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril 2017 y el Decreto Exento N° 1950 del 23 de Mayo del 2017, que delega firma del Señor Alcalde.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

1. Rectifíquese Decreto Exento N° 02371 de fecha 11 de Junio del 2024, que autoriza devolución duplicidad permiso de circulación primera cuota año 2024, del vehículo Placa Patente DDP-092-7

Donde dice:

Autorizase a la devolución del pago Permiso de Circulación primera cuota año 2024, al Sr. ROBERTO CARLOS LOPEZ PAREDES, por haber pagado dos veces el permiso de circulación año 2024, del vehículo placa patente DDP-092, según el siguiente detalle:

Debiese decir:

Autorizase a la devolución del pago Permiso de Circulación primera cuota año 2024, al Sr. ROBERTO CARLOS LOPEZ PAREDES, , por haber pagado dos veces el permiso de circulación año 2024, del vehículo placa patente DDP-092, según el siguiente detalle:

2. Los demás puntos del Decreto N° 02371 de fecha 11 de Junio del 2024, se mantienen vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE